



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Asociaciones de abogados reclaman en la Comisión Europea el reconocimiento expreso al derecho de huelga y a la conciliación

Este miércoles se presentó **una denuncia ante la Comisión Europea por parte de la Plataforma de Abogacía y Turno de Oficio de Asociaciones Profesionales de abogados**. Un colectivo que ha venido movilizándose desde aquella concentración en Madrid el pasado 27 de abril, a la que siguieron otras en distintas Comunidades Autónomas.

Los letrados españoles que suscriben dicha denuncia subrayan **la situación abandono de la Abogacía**, tanto en el ejercicio profesional de su trabajo como integrantes del servicio público del Turno de Oficio que muchos de ellos realizan para las personas más vulnerables.

La denuncia llega ante el silencio absoluto del Ministerio de Justicia y del propio Defensor del Pueblo a los que se ha pedido que intervengan en este contexto de precariedad, agravado por las distintas huelgas que sufre la Justicia, pero que han hecho caso omiso de ello.

En la denuncia los firmantes de la misma **solicitan que se acuerde el reconocimiento expreso del derecho fundamental a la huelga y que se abra un procedimiento formal de infracción contra España**. Asimismo, solicitan que sea elevado e incoado un expediente ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por esta Comisión, en caso de volver incumplirse de nuevo el plazo de transposición de la [Directiva \(UE\) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de ...](#)

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |